

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 116- 2021 - MDP - T

Pocollay, 18 de noviembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de noviembre del 2021. Donde se trató: Autorización para el uso gratuito del Polideportivo Municipal de Pocollay – ensayos de marinera norteña.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Carta N° 01-2021/A.V. PRIMAVERA, con CUD N° 30871, suscrito por el Presidente de la Asociación de Vivienda Primavera, solicita el uso del Polideportivo, el día domingo 07 de noviembre de 4:00pm a 5.30pm, para la realización de un ensayo de marinera norteña.

Que, con Informe N°01338-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da su opinión favorable, para poder brindar en calidad de préstamo y/o exoneración de todo tipo de pago, por el Polideportivo Municipal de Pocollay.

Que, mediante Informe N°624-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones formales apruebe la exoneración de pago al 100% del uso del Polideportivo Municipal, solicitado por el Presidente de la Asociación de Vivienda Primavera.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 100% del pago por alquiler del Polideportivo Municipal, solicitado por el Presidente de la Asociación de Vivienda Primavera, el día domingo 07 de noviembre de 4:00pm a 5.30pm, para la realización de un ensayo de marinera norteña, en vías de regularización, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)